



Núm. Folio: 00488319

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

1

Pachuca de Soto, Hidalgo, 23 (veintitrés) de julio de 2019 (dos mil diecinueve.)

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por **Cuarta Transformación**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00488319, y recepcionada con fecha 11 (once) de junio de 2019 (dos mil diecinueve) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 11 (once) de junio de 2019 (dos mil diecinueve) **Cuarta Transformación**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

Solicito contratos y convenios, sean por adquisición de productos o servicios, o de colaboración, que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo haya firmado con la empresa LA VOZ DEL AIRE SA DE CV de 2009 a la fecha.

Asimismo, solicito que se me precise, en caso de que se encuentren clasificados como reservados o confidenciales los contratos o convenios que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo firmó con LA VOZ DEL AIRE SA DE CV., el tiempo que estarán ocultos a la opinión pública, el nombre y cargo de los funcionarios que aprobaron esa condición y las razones por las que decidieron reservarlos.





Finalmente, solicito que me informen el material con que está hecha la figura de la garza que se localiza en uno de los patios del edificio de la UAEH que se ubica en la calle de Abasolo, en Pachuca.

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 22 (veintidós) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) en los siguientes términos:

Este Comité resuelve: -----

Se cuenta con un convenio general de colaboración, el cual contiene una cláusula de confidencialidad, por lo que la información contenida en dicho instrumento legal es clasificada como confidencial. En este contexto, en términos de lo establecido en los artículos 67 y 114 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.-----

De conformidad a los numerales 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo es el Comité de Transparencia quien decreta confirmar la determinación de clasificar la información como confidencial, en razón como se exteriorizó previamente, dicho acuerdo de voluntades contiene una disposición que expresa la condición de ser un documento privado.-----

Finalmente, respecto al material con la cual está hecha la figura de la garza que se localiza en uno de los patios del edificio de la UAEH que se ubica en la calle de Abasolo en Pachuca, está elaborada con fierro fundido.-----

*En consecuencia se somete a consideración éste cuerpo colegiado, por lo que se acuerda por **unanimidad de votos** clasificar la información solicitada como **parcialmente confidencial**. Integrantes: Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante, Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Ramiro Mendoza Cano, Contralor General; Dr. Roberto Rodríguez Gaona, Director General Jurídico, y Dr. Néstor Quintero Rojas, Director de Relaciones Interinstitucionales.-----*

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a blue circle]





TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia de este determina clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 00488319, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como parcialmente confidencial.

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 00488319, de fecha 11 (once) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Solicito contratos y convenios, sean por adquisición de productos o servicios, o de colaboración, que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo haya firmado con la empresa LA VOZ DEL AIRE SA DE CV de 2009 a la fecha.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Torres de Rectoría 3º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Asimismo, solicito que se me precise, en caso de que se encuentren clasificados como reservados o confidenciales los contratos o convenios que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo firmó con LA VOZ DEL AIRE SA DE CV., el tiempo que estarán ocultos a la opinión pública, el nombre y cargo de los funcionarios que aprobaron esa condición y las razones por las que decidieron reservarlos. Finalmente, solicito que me informen el material con que está hecha la figura de la garza que se localiza en uno de los patios del edificio de la UAEH que se ubica en la calle de Abasolo, en Pachuca”, por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 22 (veintidós) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), en el que determinó clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, toda vez que la información solicitada es clasificada como parcialmente confidencial.

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por **Cuarta Transformación**, toda vez que dicha solicitud de información es parcialmente confidencial por lo tanto no se puede proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: “Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario,





industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

5

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la clasificación de la información de la solicitud de acceso a la información formulada por **Cuarta Transformación.**

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime clasificar la información solicitada como parcialmente confidencial en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Contador Público Ramiro Mendoza Cano, integrante del Comité de Transparencia y Contralor General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, integrante del Comité de Transparencia y

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



Director General Jurídico, y Doctor Néstor Quintero Rojas, integrante del Comité de Transparencia y Director de Relaciones Interinstitucionales.

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico

C.P. Ramiro Mendoza Cano
Contralor General

Dr. Néstor Quintero Rojas
Director de Relaciones Interinstitucionales

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de Transparencia



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx